

**DISPOSICIONES GENERALES**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**  
**Modalidad Presencial**

**Documentos**

En los próximos días se envió en físico y digital de:

- La cartilla con los estados financieros 2024
- Informe de gestión de Asoalcalá
- Informe de gestión de de la Administración,
- Dictamen dede Revisoría Fiscal
- Modelo de presupuesto gastos e ingresos 2025
- Otros documentos necesarios para que todos los copropietarios puedan tomar decisiones informadas.

**Nota:** Favor llene la siguiente encuesta para informar si desea recibir los documentos impresos.  
<https://bit.ly/Asamblea2025-documentos>

Los inmuebles que no llenen la encuesta recibirán los documentos en formato digital

*NOTA: Para economía recomendamos los solicite solo en formato digital*

**Asistencia y apoderados**

1. La asamblea estará conformada por los “propietarios” quienes podrán actuar directamente o por sus representantes / mandatarios delegados, con delegación escrita dirigida a la administración (Modelo adjunto).
2. Si su participación es a través de un apoderado, este deberá adjuntar el poder (Modelo adjunto) debidamente diligenciado.
3. Estos poderes deberán ser entregados en la oficina de administración o al correo admonrobleph@gmail.com o al WhatsApp (310)330-7705 antes del día 18 de febrero.
4. Recuerde que usted o su apoderado debe participar en la totalidad de la asamblea.
5. Cada asistente a la asamblea podrá representar como apoderado o mandatario a máximo 2 inmuebles adicionales al suyo propio, tal como lo dispone el art 28 del reglamento.

**Sanciones por no asistencia**

La no asistencia a la asamblea genera una sanción equivalente a una cuota de administración, con validación de asistencia al inicio y permanencia al final de la reunión, tal como lo dispone el art 74 del Reglamento del conjunto.

Si ud no puede asistir a la asamblea, y no tiene quien le represente, recomendamos ingrese al chat de vecinos en <http://bit.ly/vecinosroble> y solicite allí que algun vecino le colabore con la representación.

La administración no contactará vecinos para ayudarles con la representación a quienes no puedan asisitir

**Verificación de documentos**

Los libros y demás documentos contables y administrativos se encuentran a disposición de los copropietarios para consulta en la oficina de administración. Realice su solicitud a través del correo admonrobleph@gmail.com .

La contadora y revisora fiscal estarán a disposición de los residentes que así lo requieran para consultas el **Lunes 17 y Martes 18 de febrero de 6pm a 8pm**, en la oficina de administración ubicada en el 3er piso de la torre de portería del conjunto.

**Proposiciones y varios**

las proposiciones y varios son las que se encuentren formuladas con el administrador, Consejo de Administración o los propietarios de forma escrita, para lo cual se debe diligenciar el anexo “Formato proposiciones y varios”. Puede hacer llegar su proposición al correo admonroblph@gmail.com, al whatsapp 3103307705 o en la portería del conjunto (carrera. 14 A # 9-03 s, Mosquera) dirigido a la administración hasta el 19 de febrero de 2025

**Datos personales**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 20125 de protección de Datos Personales, le informamos que los datos de carácter personal serán tratados con la finalidad de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio de administración de áreas comunes de la copropiedad. Así mismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas. También se informa a los asambleístas que los videos y audios productos de la asamblea, serán tratados con las mismas condiciones de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y estos solamente serán utilizados para fines pertinentes a la asamblea.